

FORMATO DE PREREGISTRO									
No. MANUAL	CAMPO	DESCRIPCIÓN							
1	CLAVE	HUICH/SGM081							
2	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Refrendo de Placa Comercial							
3	DESCRIPCIÓN Y OBJETO	Refrendo de licencia para realizar actividad comercial, industrial, profesional o de servicios.							
4	TIPO	TRÁMITE		X		SERVICIO			
5	A QUIÉN ESTA DIRIGIDO	A particulares u organismos públicos que realicen actividad comercial, indistrial, profesional o de servicios.							
6	COMPROBANTE A OBTENER	Recibo de pago, expedido por Tesorería y actualización de Licencia Comercial.							
7	TIEMPO DE RESPUESTA	Media hora							
8	VIGENCIA DEL COMPROBANTE	Un año							
9	EN CASO DE SILENCIO PROCEDE	AFIRMATIVA FICTA		X		NEGATIVA FICTA			
10	¿EL TRÁMITE O SERVICIO ATIENDE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD?	SI		X		NO			
	ESTE TRÁMITE O SERVICIO ATIENDE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?	SI		X		NO			
11	INFORMACIÓN PARA AGENDA DIGITAL	INFORMATIVO		X		INICIO		EN LINEA	
12	LUGAR DE PAGO	Caja de cobro de Tesorería Municipal							
	COSTO	Depende del giro comercial establecido en la Ley de Ingresos Vigente para el Municipio							
	ÁREA DE ATENCIÓN	Oficinas de Reglamentos, Espectáculos y Comercio							
	CALLE Y NÚMERO, COL., C.P., LOCALIDAD	Av. Hidalgo # 1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo. C.P. 42400							
	HORARIO	Lun a ver: de 9:00 a 16:00 horas (días hábiles)							
	TELÉFONO	01 761 7820013 ext. 123							
	CORREO ELECTRÓNICO	reglamentos_espectaculos@huichapan.gob.mx							
	COORDENADAS	LATITUD				20.376826			
		LONGITUD				-99.65218962			
14	REQUISITOS	1.- Presentar Licencia Comercial en original para refrendo. 2.- Presentar original de recibo de pago del año anterior para cotejo.							
15	FORMATO [S]	ADJUNTA		SI		NO			
16	LIGAS	https://www.hidalgo.gob.mx https://huichapan.gob.mx 3. 4.-							
	FUNDAMENTO LEGAL	LIGA							
	Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Cap. Quinto, Art. 121, Fracción V.	http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/112Ley%20Organica%20Municipal%20de%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf							
	Ley de Ingresos Art. 18 y 20	http://www.periodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2018_dir_31_alc9_538format=pdf&subfolder=&page=1+nl							
	Bando de gobierno y policía.	http://t.huichapan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/03/Bando-de-Gobierno-y-Policia-de-Huichapan-Hidalgo.pdf							
	Ley de Hacienda para los Municipios	http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/49Ley%20de%20Hacienda%20para%20los%20Municipios%20de%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf							
18	OBSERVACIONES	Se requiere la Licencia Comercial en original para realizar el llenado al año correspondiente, en caso de ser alcohólica fotografía tamaño infantil.							
19	Responsable del Trámite	Lic. Leonardo Pimente colón							
	Cargo	Director de Reglamentos, espectáculos y comercio							
	CATEGORÍA	Director							
20	SUBCATEGORÍA	Emprendedores, Empresas, Persona Física y Persona Moral							
	CLASIFICACIÓN TEMÁTICO	Economía							
	PALABRAS Y FRASES CLAVE	Refrendo, Renovación, Pago				Refrendo de licencia comercial. Pago de licencia			
21	INFORMACIÓN DE LEY DE MEJORA REGULATORIA	NATURALEZA DEL TRÁMITE O SERVICIO:				INSPECCIÓN/ VERIFICACIÓN/VISITA			
		ambos				Inspecciones esporádicas a los comercios por parte de los inspectores del área de Reglamentos, Espectáculos y Comercio.			
22	ETAPAS DEL TRÁMITE O SERVICIO	ETAPA:				ÁREA DE ATENCIÓN:			
		1.-Elaboración de pre-recibo para el pago correspondiente al giro				1.-Oficina de Reglamentos, Espectáculos y Comercio			
		2.- Pago correspondiente a la licencia comercial				2.-Caja de cobro de Tesorería Municipal			
		3.- Actualización de Licencia comercial				3.- Oficina de Reglamentos, Espectáculos y Comercio			
		TIEMPO DE RESOLUCIÓN:				PRODUCTO FINAL:			
		1.- Cinco minutos				1.- Pre-recibo de pago			
		2- cinco minutos				2.- Recibo oficial que acredita el pago de la licencia comercial por refrendo			
		3.- Veinte minutos				3.- Licencia comercial refrendada y recibo de pago oficial (alcohólica fotografía)			
23	SECTOR ECONÓMICO	NÚMERO DE SOLICITUDES AL MES:				TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL PROCESO:			
		30				2			
NOTA: En caso de no respetar las indicaciones referidas en la parte superior, NO se les recibira la información.									

Para efecto de los servicios brindados por la Dirección de Reglamentos, espectaculos y del comercio, al ser estos en sentido afirmativo, ya que a ningún comerciante, le es negado el servicio, lo anterior simepre y cuando el comerciante presente su recibo de pago correspondient.